

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 55
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 19 DE MARZO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN CGR – R 480/2008 - Córdoba, 06 AGO 2008. VISTO las solicitudes de exención de pago del Impuesto Inmobiliario presentado por Jubilados y pensionados detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, atento lo dispuesto en el Art. 139º Inc. 6º del Código Tributario vigente Ley 6006 t.o. 2004 y sus modificatorias; Y CONSIDERANDO: I) QUE, del análisis de los antecedentes aportados surge el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Normativa Nº 01/07 y modificatorias emitida por esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS, en el Decreto Nº 38/93 y lo dispuesto en el Art. 139 Inc. 6º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y sus modificatorias; II) QUE, en tal sentido y por lo expresado en el considerando que antecede es procedente DECLARAR EXENTOS del pago del impuesto Inmobiliario Básico Urbano a los contribuyente detallados en el Anexo I que forman parte de la presente resolución, por las anualidades y períodos especificados, conforme el porcentaje que le corresponda según lo establecido en la Ley Impositiva Anual, Decreto Nº 38/93 y el Código Tributario vigente; III) QUE, en virtud de los Decretos 3222/86 y su modificatorio, Decreto 7821/86, podrá continuar la vigencia para dichos períodos fiscales, ya que en su razón y ante la falta de comunicación de cambios, se presupone que se mantienen las circunstancias que hicieron posible su otorgamiento; IV) QUE, de no comunicar en término la alteración de las circunstancias que posibilitaron el beneficio de EXENCION, o si se comprobaren modificaciones por parte de esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS, dará lugar a que se disponga la EXTINCION o CADUCIDAD del beneficio, tal lo dispuesto en el Art. 12º Inc. e) y/o f) del Código Tributario vigente, lo que implicará la aplicación de las sanciones que para tales casos establece la mencionada Norma Legal, sin perjuicio de requerirse el pago del tributo y sus accesorios. POR TODO ELLO EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º: DECLARAR EXENTOS del pago del Impuesto Inmobiliario Básico Urbano a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, por las anualidades y períodos especificados en el porcentaje que le corresponda según lo dispuesto en el Art. 139 Inc. 6º del Código Tributario Ley 6006 T.O. 2004 y sus modificatorias, en las respectivas Leyes Impositivas o en las que pudiera encuadrarse, en tanto se mantengan las circunstancias que hicieron posible su otorgamiento, en cuyo caso de variar las condiciones, el contribuyente queda obligado a comunicar dicha situación bajo apercibimiento de la caducidad del beneficio y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder establecida en la legislación vigente.- Artículo 2º: PROTOCOLICесе, PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVASE.-

Fecha de Solic.	Nº de Solicitud	Nombre	DNI - LC - LE	Nº de Cuenta	Períodos		%	Observación
					desde	hasta		
15/04/2008	0046267	VILLEGAS ROSA IRENE	DNI 3.882.786	270624894119	2008	2011	100	
03/03/2008	0041824	REYNA FRANCISCO	DNI 7.958.961	130319473930	2008	2011	100	
AÑO 1995	0050435	HEREDIA LAURA TOMASA	DNI 2.034.208	110120082094	2000	2011	100	
18/06/2008	0047147	BOYERO IRMA NELLY	LC 5.099.054	110110284161	2008	2011	100	
07/04/2008	0046588	BARTOLOME MARIA DEL CARMEN	DNI 6.492.929	110118488067	2008	2011	100	
28/04/2008	0047137	CARNICELLI LUIS HUMBERTO	DNI 7.967.970	110100300885	2008	2011	100	
23/05/2008	0047143	CHAVES DE MATOS PETRONA V.	LC 1.141.035	110110035462	2008	2011	100	
21/03/1997	241640702	BORGONOVO ESTHER INES	DNI 4.104.011	110116224461	2002	2011	100	
13/04/1998	12430/0050432	DIAZ FERMIN LUIS	DNI 6.684.868	110110130198	1998	2011	100	
17/07/2008	0046513	REINOSO CARLOS NESTOR	DNI 6.942.502	110121038749	2008	2011	100	
24/07/2008	0034237	LESCANO ELEUTERIA LUISA	DNI 4.157.594	110123311795	2008	2011	100	
17/06/2008	0043754	SANCHEZ ANGEL EMILIO ESTEBAN	DNI 5.092.724	110112780689	2006	2011	100	
02/07/2008	0018731	BEVAQUA BLANCA ELENA	DNI 5.264.756	110116291011	2008	2011	100	
14/05/2008	0046508	BRITOS SARA ROSARIO BENITA	DNI 4.788.823	110118381921	2008	2011	100	

5 días - 31381 - 26/03/2010 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN CGR – R 479/2008 - Córdoba, 06 AGO 2008. VISTO las solicitudes de exención de pago del Impuesto Inmobiliario presentado por Jubilados y pensionados detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, atento lo dispuesto en el Art. 139º Inc. 6º del Código Tributario vigente Ley 6006 t.o. 2004 y sus modificatorias; Y CONSIDERANDO: I) QUE, del análisis de los antecedentes aportados surge el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Normativa Nº 01/07 y modificatorias emitida por esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS, en el Decreto Nº 38/93 y lo dispuesto en el Art. 139 Inc. 6º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y sus modificatorias; II) QUE, en tal sentido y por lo expresado en el

considerando que antecede es procedente DECLARAR EXENTOS del pago del impuesto Inmobiliario Básico Urbano a los contribuyente detallados en el Anexo I que forman parte de la presente resolución, por las anualidades y períodos especificados, conforme el porcentaje que le corresponda según lo establecido en la Ley Impositiva Anual, Decreto Nº 38/93 y el Código Tributario vigente; III) QUE, en virtud de los Decretos 3222/86 y su modificatorio, Decreto 7821/86, podrá continuar la vigencia para dichos períodos fiscales, ya que en su razón y ante la falta de comunicación de cambios, se presupone que se mantienen las circunstancias que hicieron posible su otorgamiento; IV) QUE, de no comunicar en término la alteración de las circunstancias que posibilitaron el beneficio de EXENCION, o si se comprobaren modificaciones por parte de esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS, dará lugar a que se disponga la EXTINCION o CADUCIDAD del beneficio, tal lo dispuesto en el Art. 12º Inc. e) y/o f) del Código Tributario vigente, lo que implicará la aplicación de las sanciones que para tales casos establece la mencionada Norma Legal, sin perjuicio de requerirse el pago del tributo y sus accesorios. POR TODO ELLO EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º: DECLARAR EXENTOS del pago del Impuesto Inmobiliario Básico Urbano a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, por las anualidades y períodos especificados en el porcentaje que le corresponda según lo dispuesto en el Art. 139 Inc. 6º del Código Tributario Ley 6006 T.O. 2004 y sus modificatorias, en las respectivas Leyes Impositivas o en las que pudiera encuadrarse, en tanto se mantengan las circunstancias que hicieron posible su otorgamiento, en cuyo caso de variar las condiciones, el contribuyente queda obligado a comunicar dicha situación bajo apercibimiento de la caducidad del beneficio y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder establecida en la legislación vigente.- Artículo 2º: PROTOCOLICесе, PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVASE.-

Fecha de Solic.	Nº de Solicitud	Nombre	DNI - LC - LE	Nº de Cuenta	Períodos		%	Observación
					desde	hasta		
27/03/2008	0031449	AGUIRRE IRMA HIPOLITA	DNI 7.343.843	110118315545	2008	2011	100	
05/02/2008	0042814	CACERES GLADYS DELIA	DNI 4.254.089	110116098580	2007	2011	100	
13/03/2008	0046543	AGUILAR FLORENCIA ELISA	DNI 4.230.556	110110263279	2008	2011	100	
19/06/2008	0046157	MARTINEZ JULIO	DNI 6.514.404	110109940551	2008	2011	100	
06/10/1998	10563	BOCCHIETTO VICTORIA CLEMENTINA	DNI 1.061.126	110116404257	1998	2011	100	
17/06/2008	0012180	FRANDINO FLORINDO JUAN BAUTISTA	LE 6.417.287	300625127665	2006	2011	100	
30/04/2008	0047035	DELL'ACQUA NESTOR EMILIO	DNI 6.385.847	110117488381	2008	2011	100	
24/06/2008	0046580	SILVA NICOLAS JESUS	DNI 6.723.270	110116387646	2008	2011	100	
26/06/2008	0044155	RODRIGUEZ JUSTINA NILDA	DNI 10.683.759	110117933318	2008	2011	100	
08/07/2008	0045982	GOZZI ANA LUISA	DNI 5.210.294	110115961497	2008	2011	100	
30/06/2008	0043466	MURADO JOSE ALBERTO	DNI 6.427.473	300210503335	2008	2011	100	
13/10/1993	33980	ELSA ROSA RAYNERO	DNI 0.767.563	300204334467	2001	2007	100	FIN POR FALLECIMIENTO
11/06/2008	0034573	GONGORA VIRGLIA SATURNINA	DNI 7.027.930	110123973950	2006	2006	100	SIGUE RESOL R-206/2008
25/03/2008	0044576	ALMADA MARTHA ISABEL	DNI 5.262.304	110104389019	2008	2011	100	
14/05/2008	0046509	BRITOS VICENTA DEL VALLE	DNI 5.431.581	110104131531	2008	2011	100	
25/07/2008	0034231	MONSERATE AMADEO	DNI 6.383.907	110104109033	2008	2011	100	
11/06/2008	0046511	CORONEL HAYDEE LEONA	DNI 4.527.262	110120104748	2008	2011	100	
10/07/2008	0043710	BASALDELA RODOLFO LUIS	DNI 6.300.216	110121948176	2008	2011	100	
03/02/1997	0005232	MARTINEZ HERNAN MARIA	LE 4.321.561	310025786741	2001	2007	100	FIN POR FALLECIMIENTO
10/07/2008	0048101	CATIVELLI ROBERTO BERNABE	DNI 6.513.560	110112016520	2008	2011	100	
10/05/1999	56313 Y 0051013	ONTIVERO RAIMUNDO	DNI 6.496.298	110121886413	1995	2011	100	

5 días - 31382 - 26/03/2010 - s/c.-

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

EXPEDIENTE Nº 0416-054663/08: Atento el requerimiento de aprobación de Línea de Ribera efectuado por la Sra. VILMA DAGATTI: "Se comunica a los colindantes del inmueble, ubicado en Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Localidad de Río Cuarto, con denominación catastral nº 24-05-52-05-01-038-003-007, para que en un plazo de TREINTA (30) días, se presente ante esta Subsecretaría de Recursos Hídricos, Dpto. Explotación del Recurso (Sector Tierras), 5to. Piso, en su carácter de colindante, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones técnicas que consideren pertinentes..." Fdo. Ing. Jorge Abdel Masih, Subsecretario de Recursos Hídricos.-

5 días - 4829 - 26/03/2010 - s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010
Ordenanza N° 510/09 - Resolución N° 733/10

La Municipalidad de Río Cuarto recibe de parte de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios asistencia financiera para la realización de la obra denominada: Pavimentación Roque Sáenz Peña, Pavimentación calles: Martín Quenon y Pte. Perón, y Desagües Pluviales, objeto de la presente Licitación Pública.- OBJETO: "PAVIMENTACIÓN ROQUE SÁENZ PEÑA, PAVIMENTACIÓN CALLES: MARTÍN QUENON Y PTE. PERÓN, Y DESAGÜES PLUVIALES".- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 28517-S-09 y 31672-D-09.- PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 10.348.982,33.- FINANCIAMIENTO: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Gobierno Nacional.- PLAZO DE OBRA: doscientos setenta (270) días corridos.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 10.500,00) - No reintegrables. El adquirente del Pliego deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas. Al momento de la compra los adquirentes deberán fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 22 y hasta el 31 de Marzo de 2010 inclusive, en el Departamento Económico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte (S.D.U.O.P.T.), sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. (tel. 0358 - 4671169).- CONSULTAS: El Pliego completo, con más sus anexos, podrán ser consultados en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172), dependiente de la S.D.U.O.P.T., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el último día de venta de pliegos inclusive.- VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA: a acordar con la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel. 0358-4671172).- RECEPCIÓN DE OFERTAS: En sobre cerrado, en el Departamento Económico de la S.D.U.O.P.T., mencionado precedentemente.- ACTO DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal), sito en calle Pje. Villa de la Concepción 650, de la ciudad de Río Cuarto, el día 21 de Abril de 2010, a las 10:30 horas.-

2 días - 4505 - 22/3/2010 - \$ 195.-

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2010
Ordenanza N° 554/09 - Resolución N° 732/10

La Municipalidad de Río Cuarto recibe de parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, asistencia financiera para la realización de la obra denominada: Canal Sur Tramo I y Desagües B° Fenix, objeto de la presente Licitación Pública. OBJETO: "CANAL SUR TRAMO I Y DESAGÜES B° FENIX". EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 31645 - S- 09. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 20.879.358,33. FINANCIAMIENTO: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Gobierno Nacional.- PLAZO DE OBRA: trescientos (300) días corridos.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00) - No reintegrables. El adquirente del Pliego deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas. Al momento de la compra los adquirentes deberán fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 22 y hasta el 31 de Marzo inclusive, en el Departamento Económico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte (S.D.U.O.P.T.), sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. (tel. 0358-4671169).- CONSULTAS: El Pliego completo, con más sus anexos, podrán ser consultados en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172), dependiente de la S.D.U.O.P.T., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el último día de venta de pliegos inclusive.- VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA: a acordar con la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172).- RECEPCIÓN DE OFERTAS: En sobre cerrado, en el Departamento Económico de la S.D.U.O.P.T., mencionado precedentemente.- ACTO DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal), sito en calle Pje. Villa de la Concepción 650, de la ciudad de Río Cuarto, el día 23 de Abril de 2010, a las 10:30 Horas.-

N° 4506 - \$ 185.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

Licitación Pública N° 01/2010 – Ordenanza N° 876/2010

Objeto: provisión de por lo menos seis mil (6000) toneladas de material granular triturado (ripio) puestos en Monte Cristo. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP 5125. Valor del pliego: \$ 200.- Consulta y adquisición de pliegos: Municipalidad de Monte Cristo. Fecha de Apertura: 25/03/2010 – Hora: 12,30 hs.

3 días – 5202 – 23/3/2010 - \$ 165.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN N° 04/2010, "Para la adquisición de útiles de escritorio e insumos de computación destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba ". APERTURA: el día 08 de abril del 2010, a las 09:30 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS DOS MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$2.030.889,07.-). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65). CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en el Departamento de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de

Justicia I, en el horario de 08:00 a 14:00 horas - Te.: 0351-4331460/5, interno 2011, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"). CONSULTA DE MUESTRAS: los interesados en ofrecer cotización en la presente Licitación deberán consultar las muestras tipo que estarán a disposición en la Oficina de Suministros del Poder Judicial, en el horario de 08:00 a 13:00 hs en días hábiles, debiendo solicitar la constancia de consulta respectiva.

5 días - 5138 - 26/03/2010 -s/c

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN N° 01/10, "Para la provisión de equipos de climatización, de una Cámara Mortuoria para la Morgue de Tribunales de Deán Funes, y la contratación de trabajos correctivos y del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e integral de sistemas electro-termomecánicos instalados en distintos edificios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial.- FECHA: 21 de Abril de 2010, a las 09:30 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$976.700,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65.-). CRONOGRAMA DE VISITAS OBLIGATORIAS PARA COTIZAR: 08/04/10: Renglón N° 4 INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE; 09/04/10: Renglón N° 3 EDIFICIO ADMINISTRACIÓN GENERAL y Renglón N° 10 PALACIO DE JUSTICIA I; 12/04/10: Renglón N° 9 UNIDAD JUDICIAL DE LA MUJER, ACCIDENTOLOGIA VIAL Y PERICIA AUTOMOTOR; 13/04/10: Renglón N° 5 TRIBUNALES DE VILLA DOLORES y Renglón N° 7: TRIBUNALES DE DEAN FUNES; 14/04/10: Renglón N° 8 TRIBUNALES DE MARCOS JUÁREZ y Renglón N° 6 TRIBUNALES DE BELL VILLE. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Área Administración, sita en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de Justicia I, en el horario de 08:00 a 14:00 horas - Te.: 0351-4331460/5, interno 2443, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones")".-

5 días - 5139 - 26/03/2010 -s/c



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO DE CORDOBA
SECRETARIA DE MINERIA

Llamado a Licitación Pública N° 001/2010 según Expte. N° 0307-003155/2010 dispuesto por la Secretaría de Minería de este Ministerio, "Para la recuperación, puesta en marcha y arrendamiento de la planta de concentración gravitacional de minerales ubicada en la localidad de Pozo Nuevo, Pedanía Aguada Del Monte, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba".- Venta de Pliegos: a partir de la fecha de publicación - en días hábiles de 8:00 a 14:00 hs. - en la sede de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, sita en calle Belgrano 347 Piso 3 de la Ciudad de Córdoba, previo deposito del valor del pliego en la cuenta n° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba.- Consultas y Aclaraciones: En el Ministerio de Industria, Comercio y trabajo, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs., hasta los ocho (8) días corridos previos al fijado para la apertura de las ofertas.- Presentación de las Ofertas: En el "Sistema Unico de Atención al Ciudadano - Mesa de entradas" del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, sito en Calle Belgrano 347, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, hasta las Diez (10) horas del día 09 de Abril de 2010.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 09 de Abril de 2010 a las Once (11) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, sita en Calle Belgrano N° 347 - Ciudad de Córdoba.- Valor del Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000). Resolución del Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Nro.: 92/2010

5 días - 5104 - 26/03/2010 -s/c



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: PUENTE VADO SOBRE RIO SUQUÍA EN PASO SAN RAMÓN - TRAMO: DIEGO DE ROJAS - LAS GRAMILLAS - DEPARTAMENTO: RÍO PRIMERO - EXPEDIENTE: N° 0045-014943/09 = CATEGORIA: PRIMERA - ESPECIALIDAD: VIALIDAD = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.186.050,00 - APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2010 - HORA DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 - SALON DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CORDOBA, DE 08:30 A 13:00 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS - PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.250,00 - SELLADO DE LEY \$ 65,00-

5 días - 5143 - 26/03/2010 -s/c



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA y ALIMENTOS
DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 03/2009 a realizarse, según Resolución N° 83/2010 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-059478/2010 con el objeto para adquisición de cinco (5) corrales móviles conforme al detalle establecido en el Artículo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas. Apertura de sobres el día 09 de Abril de 2010, a las 12 (doce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. Valor del Pliego son pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00) y los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales - San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los Pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de los sobres. Por cualquier consulta o aclaración que los posibles proponentes deseen realizar, las mismas podrán efectuarse mediante nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos sita en 27 de Abril 172, piso 4º, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 136 de 09 a 13 hs. y hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de Propuestas.

5 días - 4935 - 26/03/2010 - s/c



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA y ALIMENTOS
DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 02/2010, según Resolución N° 81/2010 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-059428/2010 con el objeto de la contratación para adquisición de 870 Toneladas de alimento balanceado para ganado bovino a distribuirse en los Dptos de Calamuchita, Pocho, Punilla, Rio IV, San Alberto y Totoral, según Pliego General de Especificaciones Técnicas. Apertura de sobres a realizarse el día 08 de abril de 2010, a las 12 (doce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. Valor del Pliego Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) y los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales - San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas. Por cualquier consulta o aclaración que los posibles proponentes deseen realizar, las mismas podrán efectuarse mediante nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos sita en 27 de Abril 172, piso 4º, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 136 de 09 a 13 hs. y hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de Propuestas.

5 días - 4934 - 26/03/2010 - s/c